



Vicerrectorado de
Investigación y
Transferencia

Curso online "Formación Continuada en Modelos Acuáticos en Experimentación Animal"

10/02/2023

Curso online "Formación Continuada en Modelos Acuáticos en Experimentación Animal" para que los investigadores puedan ir sumando horas para solicitar el mantenimiento de la capacitación para trabajar con animales, en este caso peces.

De interés para el personal de la Universidad de Granada (investigadores y técnicos) que tengan que solicitar **ANTES DEL 2 DE ABRIL el MANTENIMIENTO** de la capacitación para seguir trabajando con animales de experimentación.



La Unidad de Experimentación Animal de la Universidad de Granada cuenta con una instalación de peces cebra donde se pueden llevar a cabo diferentes proyectos de investigación y que cuenta con personal acreditado. Está ubicada en el Centro de Investigaciones Biomédicas (Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud).

Las acreditaciones obtenidas antes de la Orden Ministerial ECC/566/2015 permitían trabajar con todas las especies animales. Sin embargo, de acuerdo con la citada Orden, el mantenimiento de la capacitación exige que la formación continuada especifique la especie, de manera que si se necesita, por ejemplo, mantener la capacitación para roedores y peces, es necesario tener formación continuada en todas esas especies. Por ello proponemos la realización de este curso que, con 30 horas lectivas (3 ECTS), contribuiría al mantenimiento de la capacitación en modelos acuáticos.

Se trata de un **curso ON-LINE** de duración desde el **1 al 30 de marzo**. El plazo de matrícula estará **abierto hasta el 20 DE FEBRERO**.

- [Matriculación e información adicional sobre este curso en este enlace.](#)

<http://investigacion.ugr.es/>

ACLARACIÓN MUY IMPORTANTE

Este curso NO es de formación inicial, sino de mantenimiento de la capacitación. Solo serán admitidos aquellos solicitantes que YA poseen la capacitación y NECESITAN MANTENERLA. Por tanto, al hacer la automatrícula, en el apartado "Acreditación de acceso", donde pone "Título Universitario" NO hay que adjuntar ningún título universitario, sino el CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN QUE ACTUALMENTE TIENE EL SOLICITANTE (SOLO SE ADMITIRÁ EL CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL ÓRGANO COMPETENTE - ej. Junta de Andalucía-, NO valen Diplomas universitarios (Escuela de Posgrado, etc)).